



Folio: 1120058826000117

Institución: BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Sexto "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 118 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Lengua indígena:	TIJUANA
Folio:	1120058826000117
Fecha de presentación:	21/04/2026
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	

Descripción de la solicitud:

Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo de la autorización/regularización municipal del fraccionamiento denominado RESIDENCIAL PUERTA DEL MAR, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, incluyendo pero sin limitarse a acuerdos, convenios, planos y demás documentación relacionada con dicho procedimiento.

Datos adicionales para localizar la información:

Construido/Desarrollado sobre:
FOLIO REAL:511586
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:FRACC. 401 F.A MANZANA:



Dirección de
Transparencia

ACUSE

Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-135-10mo-2026
ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C., 22 de abril del 2026

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000117** recibida el 21 de abril del 2026 y con fundamento en los artículos 11, 12 fracciones I y II, 17, 19 fracción IV, art. 34 fracciones II, III y IV, 107, 117 y 156 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo de la autorización/regularización municipal del fraccionamiento denominado RESIDENCIAL PUERTA DEL MAR, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, incluyendo, pero sin limitarse a acuerdos, convenios, planos y demás documentación relacionada con dicho procedimiento.

Datos adicionales para localizar la información: Construido/Desarrollado sobre FOLIO

REAL:511586

TIPO PREDIO:URBANA

LOTE:FRACC. 401 F.A MANZANA:

COLONIA EL DESCANSO

MUNICIPIO:ROSARITO

SUPERFICIE: 181,051.05 M2

CLAVE CATASTRAL: KJ-401-000



Agradezco la atención brindada al presente, así también y de la manera más atenta se solicita dar respuesta en cinco (05) días hábiles a este requerimiento.



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**



C.c.p. Archivo.

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/



**Dirección de
Transparencia**



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-113-10mo-2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de mayo del 2026

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 21 de abril del 2026 con el folio no. **1120058826000117**, me permito en términos del artículo 118 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
NÚMERO DE OFICIO: DAU-10mo-293-2026
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO PL-NA-135-10mo-2026
FOLIO INTERNO: 00461-26



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
"2026, Año de la Educación para la Constitución de la Paz"

Playas de Rosarito, B. C. a 27 de abril de 2026

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para dar contestación al oficio número PL-NA-135-10mo-202 presentado ante esta Dirección con fecha 23 de abril del presente y con relación a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia no. 11200558826000117 en el que requiere lo siguiente:

"Respetuosamente solicito copias del expediente administrativo completo de la autorización/regularización municipal del fraccionamiento denominado RESIDENCIAL PUERTA DEL MAR, en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, incluyendo, pero sin limitarse a acuerdos, convenios, planos y demás documentación relacionada con dicho procedimiento.

Datos adicionales para localizar la información: Construido/Desarrollado sobre: FOLIO REAL:511586

TIPO PREDIO:URBANA

LOTE:FRACC. 401 F.A MANZANA:

COLONIA EL DESCANSO

MUNICIPIO:ROSARITO

SUPERFICIE: 181,051.05 M2

CLAVE CATASTRAL: KJ-401-000"

Al respecto me permito informarle que, después de una búsqueda exhaustiva dentro de los expedientes que obran en el Departamento de Acciones de Urbanización adscrito a esta Dirección, no se encontró el expediente administrativo solicitado; sin embargo, no omito indicarle que se encontró el plano denominado "LOTIFICACIÓN" correspondiente al "Fraccionamiento Puerta del Mar" del cual, para que esta Dirección esté en posibilidades de emitir la copia solicitada, deberá cubrir el pago de derechos correspondiente de acuerdo a lo señalado en el ARTÍCULO 27, INCISO N, PUNTO 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito que se encuentra en vigor a la fecha del presente documento; se anexa la orden de pago señalada.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. ANA LILIA LOAIZA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Arq. Rafael Valdivia Reyes: Subdirector de Control urbano.
C.c.p. Ing. Laura Giseth Rojas Rueda: Jefa del Departamento de Acciones de Urbanización.
C.c.p. Archivo.
ALLM/LGRR

ADMINISTRACIÓN URBANA

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

GOBIERNO DE ROSARITO
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
ACCIONES DE URBANIZACION



Folio: 474962

Fecha: 29/04/2026 08:35 AM

SOLICITANTE: P.N.T. 11200558826000117

CONTRIBUYENTE: P.N.T. 11200558826000117
DIRECCIÓN : 0 COLONIA: -
LOTE : -
MANZANA : -
DELEGACIÓN : - MUNICIPIO : PLAYAS DE ROSARITO
CLAVE : TIPO : -
DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN : *** SERVICIO SIN CLAVE CATASTRAL ***

SERVICIOS:		
SERVICIO 1349-POR BUSQUEDA COPIA SIMPLE DE PLANOS AUTORIZADOS. POR PIEZA	43101066	\$96.00
REDONDEO:		
1349-POR BUSQUEDA COPIA SIMPLE DE PLANOS AUTORIZADOS. POR PIEZA	IT049	\$0.00
De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipios de Rosarito B. C. para el ejercicio fiscal en curso.	Total:	\$96.00

OBSERVACIONES:

TODA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES, SE CASTIGARA CONFORME A LOS
ARTICULOS 41, 44, 47, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE CATASTRO.

ATENDIDO POR: saleal

FIRMA Y NOMBRE DEL SOLICITANTE

ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO CON:

PARTIDA: 6000257

FECHA DE PARTIDA: 03 DE FEBRERO DEL 2000

SECCIÓN: COMERCIO

ANALISTA:

VOLANTE:

RECIBO OFICIAL:

FECHA:

HORA:

MONTO: M.N

ACTO

FIDEICOMISO EN ADMINISTRACION O EN GARANTIA

DATOS DE ESCRITURA

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 40965 DEL VOLUMEN NUMERO 1159 DE FECHA 6 DE EENERO DEL ANO 2000, PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

FIDEICOMITENTE(S)

Y FIDEICOMISARIOS EN PRIMER LUGAR: ERNESTO ELLIS GABILONDO FRANCISCA GABILONDO ACUNA DE ELLIS Y ALMANITA ELLIS GABILONDO DE STJERNE.

FIDEICOMISARIO(S)

EN SEGUNDO LUGAR: PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

FIDUCIARIO(S)

BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A.

PROPIEDAD(ES)

FOLIO REAL:511586
TIPO PREDIO:URBANA
LOTE:FRACC. 401 F.A MANZANA:
COLONIA EL DESCANSO
MUNICIPIO:ROSARITO
SUPERFICIE: 181,051.05 M2
CLAVE CATASTRAL: KJ401-000
SIN CONSTRUCCIONES.

DURACION

EL PRESENTE CONTRATO TENDRA LA DURACION NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y PODRA DARSE POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE PREVE EL ART. 357 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, A EXCEPCION DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION SEXTA DE DICHO ARTICULO YA QUE LOS FIDEICOMITENTES NO SE RESERVAN EL DERECHO DE REVOCAR EL PRESENTE CONTRATO, FUERA DEL CASO DE REVERSION O READQUISICION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA NOVENA.

FINALIDAD U OBJETO

FINES DEL FIDEICOMISO:
1) QUE EL FIDUCIARIO RECIBA EN FIDEICOMISO LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACION UNO DE LA ESCRITURA QUE CONSTITUIRA EL PATRIMONIO INICIAL DEL PRESENTI FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR A LOS FIDEICOMITENTES EL PAGO TOTAL DE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES A QUE SE REFIERE EL CITADO DOCUMENTO DESCRITO EN LA DECLARACION CUARTA DE LA ESCRITURA. Y LOS DEMAS ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DE LA PROPIA ESCRITURA.

CANTIDAD GARANTIZADA

2722047.6 DOLARES

ANTECEDENTES

PARTIDA6019559 SECCIÓN CIVIL ACTO SUBDIVISION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCION 27/04/2007

PARTIDA6019841 SECCIÓN CIVIL ACTO FUSION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCION 29/05/2007

PARTIDA6037682 SECCIÓN CIVIL ACTO SUBDIVISION DE PROPIEDAD FECHA DE INSCRIPCION 19/08/2015